Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **01 de julio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-17296-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un espacio para evento y servicio de catering, dentro del programa "Primer Congreso Científico Antártico Provincial".

Que en el número de orden N°19 obra la Disposición D.G.A.F. N° 058/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N°27/22 – RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 33 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación, a la firma ARAKUR S.A. – C.U.I.T. 30-71007718-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.462.200,00) por ser la única oferta presentada y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 27/22 - RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I, y N° 169/2022 - Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 °.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 27/22 – RAF 107, que tramita la contratación de un espacio para evento y servicio de catering, dentro del programa "Primer Congreso Científico Antártico Provincial", a la firma ARAKUR S.A. – C.U.I.T. 30-71007718-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100. ($ 1.462.200,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
C.C

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7108UG - U.G.C. UC7025, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.A. N° **0934** /2022.-

Paola A. Barros
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
01/07/2022 14:31